

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla a 30 de marzo de 2012.

La Secretaria Técnica de Fomento, Juventud y Deportes. Inmaculada Merchán Mesa.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE**

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL

Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

**787.- ASUNTO: NOTIFICACIÓN PARA
PERSONACIÓN Y COMPARECENCIA EN AUTOS.**

PROCEDIMIENTO ORDINARIO N.º 14/2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, notifico que con esta fecha ha sido remitido al Juzgado Contencioso-Administrativo N.º 3 de Melilla el expediente administrativo que ha dado lugar a las actuaciones en las que figura como recurrente DÑA. ELENA RODRÍGUEZ MARIÑA, que ha interpuesto el citado recurso contra la Resolución de esta Dirección Provincial sobre admisión de alumnos en Educación Infantil y Primaria.

Se emplaza a todos los que hayan cursado solicitud de ingreso en el C.C. Enrique Soler en 1º de Educación Infantil y 3º de Educación Primaria para que puedan comparecer y personarse debidamente representados en el plazo de NUEVE DÍAS, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 3 de Melilla, sito en la calle Teniente Flomesta, N° 1.

Melilla, 23 de marzo de 2012.

El Director Provincial.

José Manuel Calzado Puertas.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE INICIACIÓN EXPEDIENTE

N.º 174/2012

788.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. ALVARO GAMEZ GONZÁLEZ con D.N.I./N.I.E. 29484280M, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle Avda. DE LA JUVENTUD 9BJDR de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. ALVARO GAMEZ GONZÁLEZ con D.N.I./N.I.E. n.º 29484280M, Acuerdo de Inicio de Expediente Administrativo Sancionador N° 174/2012, por supuesta infracción Grave del Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al Art. 28 1.a) con multa de 350 €. Contra el presente Acuerdo de Inicio, el/la denunciado/a puede ejercitar el derecho de audiencia contemplado en el artículo 35 de la Ley 30/1992, presentando alegaciones, documentos o informaciones, que considere convenientes y, en su caso, promover prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente.

M.ª Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL